

10/03/2014

## **Santa Cruz: A 15 años de presidio son condenados dos hermanos por el delito de homicidio**

Los hechos investigados por el fiscal adjunto de Santa Cruz, Néstor Gómez, ocurrieron el 16 de noviembre del año 2012, cuando la víctima, Eladio González de 20 años de edad, fue amenazada por José González Becerra de 42 años, cerca de las 17 horas al interior de un restaurante en la comuna de Lolol. Para evitar problemas, el joven regresó a su domicilio, comentándole a su padre lo sucedido. Sin embargo minutos más tarde, el imputado llegó en compañía de su hermano Fernando (29), hasta el



domicilio de la víctima, y pese a que les solicitaron retirarse del lugar, los acusados ingresaron hasta el patio de la vivienda, donde sin provocación alguna, atacaron al joven con un arma blanca, causándole lesiones en la zona torácico abdominal y provocándole con ello una anemia aguda, falleciendo posteriormente.

Con estos antecedentes y el cúmulo de pruebas, el fiscal Gómez consiguió que el Tribunal oral en lo Penal de Santa Cruz, condenara a ambos imputados a una pena de 15 años de presidio por el delito de homicidio simple, además de otras sanciones accesorias, y de acogerse la demanda civil, consistente en una indemnización de 50 millones de pesos que deberían pagar los imputados de manera solidaria.

Dada la extensión de la pena asignada, los encausados deberán cumplir la sanción de presidio de manera efectiva.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369